



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00362 00
ASUNTO	SE INCORPORA ESCRITO PROVENIENTE DE LA PARTE DEMANDANTE

Incorpórense al expediente, el escrito obrante en el archivo precedente, allegado por la apoderada judicial de la parte actora con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 375 del CGP (numeral 7º), con relación a la Valla de que trata este tipo de asuntos.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>037</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>22 de marzo de 2023</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b3f9ebc917d23663cdbbfcf7039ae3539d21b2edcfeac3e6e2f5e7332a4632**

Documento generado en 21/03/2023 07:01:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>